

primero que se celebrare, abilitando en caso  
necesario el día de oy, y demas feriados que occu-  
rran; y por este año lo proveo y firmo en  
mexico de que da el Ess. no doy fee =

*Yo el Rey  
por el  
orden  
de la  
Real Audiencia*

Ante mi  
Pedro Moxeno  
Benaventel  
E

N. En la Ciudad de Loxa a diez dias del mes de  
Aguero de mill setecientos setenta y seis.  
Yo el es. no hize saber el auto antecedente, a D.  
Gines Hernandez vecino a esta Ciudad, y lo con-  
dado por ella en su vista, en su persona doy fee =

Benaventel  
E

